



SELLO CUARTO, QUARENTA  
 TA MARAVEDIS, AÑO DE  
 MIL SETECIENTOS NOVENTA  
 Y SEIS.

ticia y Regim<sup>to</sup> de ella en la sala que acostumbra  
 para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien  
 y utilidad de esta republica, a saber: el S. D.  
 Torquato Antonio Collado, del Consejo de S. M. su  
 Alcalde del Crimen honorario de la R. Chancilleria  
 de Granada, Conreg. de esta dha. Ciudad y los S.  
 D. Gines Nicolas Moya Ruiz, D. Pedro Josef de Guiron,  
 D. Juan Josef Tajaros, D. Benito de Moya Angeler,  
 D. Antonio Rubira, D. Manuel Perez Monte,  
 D. Juan Antonio Minenez y D. Juan Josef Cano,  
 Regidores, D. Diego Osser, Diputados del comun, D.  
 Gines Hernandez, Procurador Sindico General y  
 D. Josef Ortega, Personero

Juram<sup>to</sup> de  
 los Porteros

Entraron en este Ayuntamiento los Porteros  
 de sala y juraron por Dios y a una cruz segun ordo.  
 haber citados a los S.<sup>tes</sup> Capitulares Diputados del Co-  
 mun y Procuradores Gen<sup>l</sup> y Personeros para este Ca-  
 bildo en virtud de cedula mandada despachar por el S.  
 Conreg. a fin de consultar a S. M. para una Fe-  
 nencia de este Regim<sup>to</sup> Prov.<sup>l</sup>: una orden del Conse-  
 jo aprobando las providencias dadas por el S. Inten-  
 dente de esta Prov.<sup>a</sup> sobre la obra del quaxel y q.  
 se le informe si esta Ciudad percibe alquileres por dha.  
 quaxel: un memorial de los Cortadores de macho de  
 la canniceria principal pidiendo se reduzcan a una  
 hasta fin de quaxel y las dos tablas de otra especie  
 lo informado por el Cab.<sup>o</sup> Procur.<sup>or</sup> Gen.<sup>l</sup> sobre la licencia  
 concedida por D. Eustasio Romero para conducir  
 a la villa de Velez Rubio una porcion de madera

*[Signature]*

